

El Pleno de la Vila elimina el límite del 50% en la subcontratación para las asociaciones que perciban subvenciones municipales

También se ha aprobado de manera definitiva el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales que establece los procedimientos para la intervención en caso de emergencias

En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa celebrada esta mañana en el Salón de Plenos del Consistorio, el bloque plenario de la Vila ha aprobado flexibilizar el límite de las subcontratas de la ordenanza de subvenciones, en vigor desde el pasado mes de junio, para modificar el artículo 13 de la misma que establece una cantidad fija del 50% de la actividad financiada que puede subcontratar un beneficiario de las subvenciones, por cualquier tipo de servicio. La modificación aprobada hoy por el Gobierno vilero elimina esa limitación del 50% y permitirá la contratación cuando la convocatoria de la subvención o el convenio de colaboración expresamente lo prevean y en el porcentaje que en dicha convocatoria o convenio se permita. También se ha aprobado de forma definitiva con los votos favorables de todos los partidos el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, para su traslado a la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climatic i Desenvolupament Rural. Los objetivos de este Plan Local de acción y prevención de incendios forestales son prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias, establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, zonificar el territorio en función del riesgo y las previsibles consecuencias, delimitar áreas vulnerables según posibles requerimientos de intervención y despliegue de medios y recursos, prever la organización de grupos locales de pronto auxilio para la lucha contra incendios forestales, especificar procedimientos de información y alerta a la población, así como fomentar y promover la autoprotección, y catalogar los medios y recursos específicos para la supuesta puesta en práctica. La batería de mociones presentadas por el grupo Popular para la rebaja de impuestos y medidas de reactivación de la economía, no ha contado con los apoyos suficientes durante la sesión para su aprobación, al ser respaldada únicamente por C's. Entre las propuestas, los Populares

defendían una bonificación del 50% del recibo de recogida de basura para establecimientos comerciales, de la tasa de veladores y toldos, y del 100% del impuesto de circulación de vehículos adscritos a una actividad comercial, de la tasa de apertura de nuevos establecimientos, tasa de quioscos y del aprovechamiento del dominio municipal, en el apartado de vallas, puntales, asnillas, andamios, grúas y escombros. El edil de Hacienda del Gobierno vilero, José Ramón Uclés, en su turno de réplica argumentaba la inviabilidad de estas medidas destinadas a los comercios de forma no equitativa de cuyas tasas dependen otros servicios municipales como la seguridad ciudadana o los servicios sociales; y recordaba que la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno Local el pasado mes de septiembre en sesión extraordinaria, sin el apoyo del Partido Popular, ya contempla 1 millón de euros para subvenciones dirigidas al desarrollo empresarial local. La propuesta para crear un edificio multiusos en el barrio de la Cala, no ha salido adelante ya que el PSOE, Gent per la Vila, Compromís y C's no han mostrado su apoyo a la moción del PP. La construcción del edificio para uso administrativo en la Cala de la Vila Joiosa ya está contemplada por el Gobierno vilero, que cuenta con una consignación de 120.202,42 euros en las cuentas generales del Consistorio dentro de los proyectos de gastos de financiación afectada y cuya redacción del proyecto está prevista que se exponga a concurso público en la plataforma electrónica de contratación administrativa del Ayuntamiento. Por unanimidad se ha desestimado el recurso de reposición contra el acuerdo plenario con fecha 19-08-2021, y se ha aprobado la revisión de las tarifas de agua potable que regula su precio para que no afecte al recibo del agua, y el Consistorio se ha adherido a la declaración del 25 de octubre del Día del Comercio Local del territorio valenciano. También se ha aprobado de forma conjunta la propuesta inicial de la concejalía de Educación y Biblioteca para nombrar la nueva sala de la Biblioteca Pública Municipal “Cristobal Zaragoza”, Sala Polivalente “Kilómetro Lanzado”, en homenaje a la participación del pueblo vilero en el concurso de TVE, cuyo premio permitió la construcción del edificio que hoy alberga la Biblioteca Municipal. Con el voto favorable de todos los grupos municipales el Ayuntamiento de la Vila ha aprobado de forma definitiva la delimitación instada por la mercantil Rancallosa I SL, y solicitar a la Conselleria d'Universitats que proceda a la resolución de la convocatoria de becas de estudios universitarios de la Comunitat

Valenciana del pasado curso 2020/2021.

Noticia publicada el 21 de Octubre de 2021

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

